

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0893/04 caratulado "Reclamo Susana Smircic", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 3 grado 9 del tipificador de puestos de trabajo para el personal administrativo y de servicios de la UNQ aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-9, la categoría 4 grado 11.

Que a fs. 18-19, el Rector hace lugar parcialmente el recurso de reconsideración manteniendo la categoría 3 y otorgándole el grado 12.

Que del informe de la consultora MLC a fs. 34-35, se desprende que le corresponde a la recurrente un puntaje coincidente con la categoría 3 grado 12.

Que a fs. 40, la recurrente presenta una nota aceptando las recomendaciones realizadas por la consultora MCL, coincidentes con la del Rector de fs. 18-19.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar a la agente Susana Smirnic en la categoría y grado otorgado por la consultora MLC.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución (R) N° 111/05, en donde se hace lugar parcialmente al recurso interpuesto por la agente Susana Smircic, DNI 6.655.609.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° **084/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez